

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-112/99.

Encausado: Dolores López Gómez.

Último domicilio: C/ Costa, núm. 16. Minas de Tharsis (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-99/99.

Encausado: Caichana, S.L.

Último domicilio: C/ Arrabal, núm. 54. Niebla (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. (PP. 671/2000).

A los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Dicha instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 23 de diciembre de 1997.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica.

Origen: Línea 132 KV. «Dos Hermanas-Calonge».

Final: Subestación Alcalá de Guadaira.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Longitud: 1,8 km.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 132 KV.

Conductores: Uno de LA-280.

Cable de tierra: Uno de AC-50.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Alimentar la nueva Subestación mejorando la calidad del servicio.

Presupuesto ptas.: 26.500.000.

Referencia: RAT: 14.964. EXP: 192.782.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario: Don Joaquín Lara Doncel.

Domicilio: C/ Modesto Abín, núm. 24 (Sevilla).

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Baldío.

Longitud de la Línea que causa servidumbre: 56 metros.

Servidumbre de paso: 468 m².

Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 10.

Propietario: Don Manuel Justo León.

Domicilio: Apartado Correos núm. 77 (El Viso del Alcor).

Finca: Paraje La Lapilla (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Urbano.

Longitud de la Línea que causa servidumbre: 109 metros.

Servidumbre de paso: 1.645 m².

Núm. inscripción finca según catastro: Parcela 09622-02.

Propietario: Don Domingo Artillo Díaz.

Domicilio: C/ Santa M.ª La Blanca, núm. 22 (Sevilla).

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Naranja y olivos riego.

Longitud de la Línea que causa servidumbre: 87 metros.

Servidumbre de paso: 1.308 m².

Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 53.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.

Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Baldío.

Longitud de la Línea que causa servidumbre: 46 metros.

Servidumbre de paso: 692 m².

Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.

Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Camino privado.

Longitud de la Línea que causa servidumbre: 3 metros.

Servidumbre de paso: 45 m².

Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.

Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Baldío.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 13 metros.
Servidumbre de paso: 196 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.
Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).
Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Camino privado.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 3 metros.
Servidumbre de paso: 45 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.
Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).
Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Baldío.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 50 metros.
Servidumbre de paso: 752 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por el que la Junta Arbitral Regional de Consumo notifica la formalización del Convenio Arbitral entre doña María del Carmen Parrillo Orta y Telefónica, SA, así como la designación del Colegio Arbitral que debe entender del asunto.

Expte. 562/98.

Formalizado el Convenio Arbitral entre la parte reclamante, doña María del Carmen Parrillo Orta, y la parte reclamada, Telefónica, S.A., ha sido designado el Colegio Arbitral que entenderá del asunto, compuesto por:

Vocal/Arbitro-Asociación/Consumidor: Don Miguel Angel Rivas Estepa.
Suplente: Doña Isabel Peñalosa Vázquez.

Vocal/Arbitro-Asociación/Empresa: Doña Ana María Recionero Chacón.
Suplente: Doña Rosario Pacheco Molina.

Vocal/Presidenta: Doña Rosario González Martínez.
Suplente: Don José Enrique Herrera de León.

Se notifica así la composición del Colegio Arbitral a efectos de recusación y se cita a la reclamante para que, en el plazo

de diez días, a contar a partir del siguiente a esta publicación, se persone en la sede de la Junta Arbitral Regional de Consumo, en la calle República Argentina, núm. 25, 2.^a planta, de Sevilla, para la comunicación del señalamiento de la correspondiente audiencia y presentación de las alegaciones que estime oportunas.

El Director General, P.S. (Art. 3 Decreto 316/1996, de 2.7), El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la explotación de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas. (PP. 731/2000).

Don Antonio Nadales Carrascosa y don Francisco Bravo Palacios, en nombre y representación de Autotransportes San Sebastián, S.A., han solicitado de la Dirección General de Transportes el aumento del itinerario, creación de nuevos tráficos y de expediciones de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Hornachuelos-Córdoba e hijuelas VJA-131.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 8.^a planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 7 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-13/99, incoado a don José María Novalio Maza por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que, conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio); el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación: